



6

Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto para la creación de la Red Nacional por una Cultura de Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior.



Proyecto de creación de la Red Nacional por una Cultura de Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior

Propuesta que se presenta ante el Consejo Nacional de la Asociación Nacional de
Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana

10 de noviembre de 2022



Justificación

En el año 2012 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES), publicó el documento *Inclusión con responsabilidad social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior*, elaborado por un grupo de académicos, en el que propuso que las instituciones de educación superior, a través del conocimiento, sean promotoras de modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles; formadoras de ciudadanía (informada, participativa y crítica) comprometida con valores democráticos y principios como: equidad, justicia, paz, libertad, derechos humanos, respeto de la diversidad cultural, el medio ambiente y la biodiversidad. En este entendido, la **responsabilidad social** es un concepto transversal al quehacer de las instituciones de educación superior y un mecanismo de gestión institucional cuyo fin es formar agentes de cambio para el desarrollo económico, social y ambiental de forma sostenible.

El documento *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*, propone que la ANUIES es una organización que ha fortalecido su compromiso con el desarrollo de México, por ello, mantiene un diálogo permanente con los actores educativos, sociales y productivos en el ámbito nacional e internacional; promueve la implantación de un modelo de responsabilidad social universitaria entre sus asociadas; ofrece servicios e información especializados y de calidad; promueve la vinculación y la movilidad nacional e internacional; realiza estudios estratégicos y propone políticas y proyectos que orientan el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología, la innovación y la cultura; y genera, gestiona y administra recursos de manera racional y con un amplio compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2018).

Actualmente la humanidad enfrenta grandes retos como el cambio climático, pandemias, inseguridad, discriminación, violencias contra las mujeres, trata de personas, narcotráfico, guerras, pobreza, desigualdad y exclusión social, entre otros. Ante este panorama, las universidades e instituciones de educación superior deben asumir un papel activo en la búsqueda de soluciones a estos problemas públicos. A nivel internacional esto se ha reconocido en diversos documentos orientadores de acciones conjuntas, entre los que destacan:



- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2015).
- Hoja de ruta propuesta para la 3ª Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2022).

México, adicionalmente, sentó nuevas bases normativas que habrán de orientar el quehacer de las universidades e instituciones de educación superior, tales como la reforma al Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior.

El soporte de la educación se aborda en el párrafo tercero del Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al señalar que:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 1917, Artículo 3)

Respecto a la orientación de la educación, el inciso c de la fracción II del Artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos destaca que:

Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. (CPEUM, 1917, Artículo 3)

Ahora bien, el Artículo 22 de la Ley General de Educación Superior aborda el tema al señalar que:



En el Sistema Nacional de Educación Superior participarán, con sentido de **responsabilidad social** los actores, instituciones y procesos que lo componen [como comunidades universitarias]; autoridades federales, estatales y municipales; ... programas educativos; ... instrumentos legales, administrativos ... y políticas en materia de educación superior (Ley General de Educación Superior, Artículo 22, 2021).

En este marco, diversas instituciones han manifestado su interés de crear un grupo de trabajo de colaboración interinstitucional permanente en el que se reflexione sobre las contribuciones de las IES a la solución de problemas como los señalados; asimismo, promover en el seno de la ANUIES, proyectos que fomenten la innovación en temas relacionados con el desarrollo sostenible. Para ello, se ha considerado indispensable trabajar a favor de una cultura de aprendizaje y acción colectivas en materia de responsabilidad social; visibilizar la contribución de las IES al logro de los ODS; promover comunidades universitarias que lleven a cabo prácticas de valor social y sean agentes de cambio. La propuesta es que, desde los valores constituyentes de la misión de cada IES, se promuevan prácticas de innovación social que movilicen recursos, conocimientos y, mediante alianzas con otros actores sociales, productivos y gubernamentales, se incida en las transformaciones sociales y se contribuya a la visibilización de la gobernanza institucional

Si bien el tema de responsabilidad social ha sido ampliamente analizado, y ha sido también uno de los ejes de las propuestas de la ANUIES para mejorar la educación superior, es importante continuar con su reflexión, construcción y socialización. Para ello, es fundamental la comunicación y trabajo colaborativo con otras iniciativas internacionales y nacionales, tales como el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC) de la UNESCO, la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) y el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU). Por su parte, la ANUIES ha realizado un esfuerzo importante por visibilizar el tema de los ODS, un ejemplo de esto es la publicación *Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* y en el marco de la reciente crisis sanitaria, abordar diversas iniciativas en el documento *Respuestas de las instituciones públicas de educación superior en México para enfrentar la crisis del Covid-19*.



Objetivos y metas

Promover, en el seno de la ANUIES, proyectos que fomenten la innovación en temas relacionados con el desarrollo sostenible, a favor de una cultura de aprendizaje y acción colectivas en materia de *responsabilidad social*; visibilizar la contribución de las IES al logro de los ODS, y promover comunidades universitarias que lleven a cabo prácticas de valor social y sean agentes de cambio. Para ello, se considera lo siguiente:

- Fomentar la creación de comunidades universitarias de práctica que generen propuestas de solución a problemáticas específicas y así contribuir al cumplimiento de los ODS.
- Promover la formación y capacitación en temas de responsabilidad social.
- Crear espacios para la socialización de prácticas de valor social en las instituciones de educación superior.
- Generar alianzas y cooperación para impulsar la innovación social hacia el desarrollo sostenible.

Algunos productos esperados, son:

- Convocatoria para la creación de comunidades universitarias de prácticas.
- Convocatoria de iniciativas de IES que impulsen los ODS.
- Publicación de las prácticas de valor que realizan las comunidades universitarias de práctica para promover una cultura en responsabilidad social.
- Portal web para presentar contribuciones de las IES a los ODS, así como recursos educativos para la promoción de una cultura en responsabilidad social.
- Manual sobre responsabilidad social.
- Formación en responsabilidad social, aprendizaje basado en problemas e investigación sobre acción participativa, así como en temas en temas de responsabilidad y desarrollo sostenible dirigidos a comunidades universitarias.
- Diseño y socialización de un modelo de aprendizaje en responsabilidad social orientado al cumplimiento de los ODS.



Factibilidad técnica, operativa y financiera

Se cuenta con un equipo multidisciplinario en las IES promotoras de la Red para el fomento a la integración de comunidades universitarias de práctica, así como mecanismos para la capacitación y formación en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

La Red será autofinanciable y sin fines de lucro. En principio, la Universidad Autónoma de Querétaro y otras IES realizarán una inversión inicial para generar un catálogo de opciones de formación en materia de responsabilidad social y los diversos ejes que conforman los objetivos de desarrollo sostenible.

Instituciones de educación superior participantes

Esta iniciativa de creación de una Red Nacional por una Cultura de Responsabilidad Social en las Instituciones de Educación Superior cuenta con el aval de 26 instituciones, pertenecientes a las regiones que se muestran en la siguiente tabla:

Consejo Regional	Entidad	Institución
Noroeste	Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur
	Chihuahua	Universidad Autónoma de Chihuahua
	Sinaloa	Instituto Tecnológico de Culiacán
	Sonora	Instituto Tecnológico de Hermosillo
	Sonora	Instituto Tecnológico de Sonora
	Sonora	Universidad Tecnológica de Hermosillo
Noreste	Coahuila	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
	Coahuila	Instituto Tecnológico de La Laguna
	Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango
	Nuevo León	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
	San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
	Tamaulipas	Universidad Autónoma de Tamaulipas
	Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas



Consejo Regional	Entidad	Institución
Centro Occidente	Aguascalientes	Instituto Tecnológico de Aguascalientes
	Jalisco	Universidad de Guadalajara
Metropolitana	Ciudad de México	Universidad Pedagógica Nacional
Centro Sur	Hidalgo	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
	México	Universidad Autónoma del Estado de México
	Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos
	Querétaro	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
	Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro
Sur Sureste	Campeche	Universidad Autónoma de Campeche
	Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
	Tabasco	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
	Veracruz	Instituto Tecnológico de Veracruz
	Yucatán	Instituto Tecnológico de Mérida

Propuesta para la coordinación de la Red

Se propone que la coordinación esté presidida por la **maestra Verónica Núñez Perusquía**, directora de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Autónoma de Querétaro. La designación de la titular de la coordinación para el primer periodo cuenta con el consenso de las IES participantes.

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. [ANUIES]. (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior.*

ANUIES. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México.* http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf



ANUIES. (2020). *Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un esfuerzo colectivo en el marco de la responsabilidad social.*

http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/Contribuci%C3%B3n_de_las_IES_a_los_ODS.pdf

ANUIES. *Respuestas de las Instituciones Públicas de Educación Superior en México para enfrentar la Crisis del COVID-19.* (2020)
http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/200417115709VF_ACCIONES_SES_COVID_19_ANUIES.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 3. 5 de febrero de 1917 (México).

Ley General de Educación. Art. 34. 30 de septiembre de 2019 (México).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley General de Educación Superior. Arts. 22. 20 de abril de 2021 (México).

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 (A/70/L.1). https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior.* Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior. 18-20 de mayo de 2022.